



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 1002 DE 2018**

(Agosto 17)

Por la cual se dan a conocer los resultados consolidados de pruebas de conocimiento, del concurso de docentes de tiempo completo año 2018 del departamento de Ingeniería Civil

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 074 de 1 de diciembre de 2017 el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño, aprobó el Plan de Vinculación Docente 2018-2020, en atención a la propuesta elaborada por la Administración Central y presentada a través del Consejo Académico.

Que en el presupuesto de la vigencia 2018 se encuentran incorporados los recursos financieros para cubrir los costos del Plan de Vinculación aprobado por el Consejo Superior.

Que mediante Acuerdo 027 de mayo 10 de 2017 el Consejo Académico de la Universidad de Nariño aprobó los perfiles y autorizó a la Vicerrectoría académica para desarrollar el concurso de méritos con el objeto de vincular docentes tiempo completo y medio tiempo en el año 2018 según el plan de vinculación 2018-2020.

Que la convocatoria aprobada por el Consejo Académico se abrió oficialmente el día 13 de mayo, dando a la misma suficiente difusión en cumplimiento de los Artículo 14 y 15 del Acuerdo 012 de febrero 8 del 2018.

Que en aplicación del reglamento de vinculación docente proferido mediante Acuerdo 012 de 8 de febrero de 2017, se cumplieron por parte de la Vicerrectoría Académica todos los procesos relacionados con los capítulos I, II, III y IV y con los artículos primero a treinta y seis referentes a todos los procesos formales del concurso docente de Tiempo Completo.

Que mediante Acuerdo No. 032 de junio 1 de 2018 el Consejo Académico de la Universidad de Nariño suspende los términos de la Convocatoria 2018 – 3 del Departamento de Ingeniería Civil, en el marco del Concurso de méritos para vincular docentes de tiempo completo en el año 2018

Que mediante Resolución No. 0901 de 21 de junio de 2018 se reanudó el concurso de méritos No. 2018 – 3 del Departamento de Ingeniería Civil, para el área Geotecnia y Vías

Que el comité de selección y evaluación constituido en el Departamento de Ingeniería Civil con el aval de la Vicerrectoría Académica, desarrollaron los procesos relacionados con la revisión de hojas de vida de todos los inscritos e informaron formalmente los resultados para que se procediera a convocar a la presentación de las pruebas de conocimiento a los aspirantes que cumplieron con los requisitos habilitantes.

Que mediante Resolución No. 0904 de 22 de junio de 2018 se publicó la lista de aspirantes convocados y no convocados para presentar las pruebas de conocimiento para la convocatoria 2018-3 del Departamento de Ingeniería Civil área Geotecnia y Vías.

Que la Vicerrectora Académica en cumplimiento del Acuerdo 012 de 2018, seleccionó a través de invitación pública a Universidades Acreditadas en Alta Calidad para la elaboración de las pruebas de conocimiento y recibió de ellas tanto los exámenes como las evaluaciones de las pruebas escritas y proyectos de investigación haciendo uso de los protocolos establecidos para tal fin.

Que una vez recibidos los resultados de la prueba escrita, proyecto de investigación, idioma extranjero y clase magistral, la Vicerrectora Académica consolidó la información correspondiente.

Que el Artículo 38 del Acuerdo 012 de 2017 establece: "La Vicerrectoría Académica mediante resolución, publicará los resultados consolidados, sumando los puntajes obtenidos en la evaluación de las hojas de vida y la prueba de conocimientos.

Que en consecuencia de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar a conocer los resultados de las pruebas de conocimiento realizadas por los distintos aspirantes habilitados para los concursos de tiempo completo de la Universidad de Nariño año 2018, cuyos puntajes fueron:

Convocatoria	Departamento	Identificación	Idioma Extranjero	Proyecto de investigación	Clase magistral	Examen Escrito	Puntaje Consolidado
2018-3	INGENIERÍA CIVIL	1053799871	0	2,5	4,5	16	23
		1061705852	0	2,8	No presenta	No presenta	2,8

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar desierta la Convocatoria 2018-3 área Geotecnia y Vías para vinculación de docentes de tiempo completo año 2018 del departamento de Ingeniería Civil en atención a que ningún aspirante superó el puntaje mínimo requerido en las pruebas de conocimiento.

**ARTÍCULO TERCERO:** Informar que contra la presente resolución, procede el recurso de reposición que se podrá interponer ante la Vicerrectoría Académica dentro de los tres días hábiles posteriores a esta publicación, es decir hasta el día **jueves 23 de agosto de 2018, a la 6 pm. hora colombiana** a través del correo [concurstc@udenar.edu.co](mailto:concurstc@udenar.edu.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** Informar que la respuesta a los recursos de reposición interpuestos se realizará a través la página Web de la Universidad de Nariño, mediante resolución de la Vicerrectoría Académica el día miércoles 29 de agosto de 2018.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige desde su fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. El contenido del presente instrumento será publicado con fines de notificación en la plataforma web de la Universidad de Nariño.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en San Juan de Pasto, a los 17 días del mes de agosto del año 2018.

  
**MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI**  
Vicerrectora académica

*Elaboró: Sandra Marcela Delgado*  
*Profesional Universitario*

